



Nuestra ref.: 27895/2022/CSG/EXR/RA VI

23 de noviembre de 2022

Anexo: 1

Asunto: Resultado de las consultas organizadas por el presidente interino de la Asociación Regional VI sobre la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asociación y medidas que se adoptarán al respecto

Estimado señor/Estimada señora:

Quisiera referirme a mi carta de referencia 26270/2022/CSG/EXR/RA VI, de fecha 1 de noviembre de 2022, en virtud de la cual se informaba de que el doctor Roar Skålin asumía el cargo de presidente interino de la Asociación Regional VI (RA VI) (Europa) y celebraría consultas con los Miembros de la Región respecto a la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asociación al objeto de elegir a sus autoridades.

A ese respecto, y tras las consultas organizadas por el doctor Skålin durante la Conferencia Regional de la Asociación Regional VI dedicada al tema "El papel futuro de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales: liderazgo y gestión", que tuvo lugar del 2 al 4 de noviembre de 2022, el doctor Skålin me ha comunicado que 19 Representantes Permanentes de Miembros de la AR VI han solicitado el inicio de un proceso de votación por correspondencia para determinar si procede formular una recomendación destinada a la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo a fin de que este órgano autorice la convocatoria de una reunión extraordinaria de la AR VI para elegir a sus autoridades, de acuerdo con la [regla 137 b\) del Reglamento General](#). La 76ª reunión del Consejo Ejecutivo se celebrará del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023.

Habida cuenta de que más de un tercio de los Miembros de la Región han solicitado la votación por correspondencia y, por tanto, se ha superado el umbral requerido, en breve iniciaré el proceso de votación correspondiente entre los Miembros de la Región con derecho de voto (véase el [anexo](#) a la presente carta), de acuerdo con lo dispuesto en las reglas [48](#) a [61](#) del Reglamento General.

Para que la Asociación Regional pueda transmitir al Consejo Ejecutivo la recomendación de celebrar una reunión extraordinaria de la Asociación, una mayoría de sus Miembros deberá aprobar dicha recomendación en el proceso de votación.

Le saluda atentamente.

Prof. Petteri Taalas
Secretario General

A los Representantes Permanentes de los Miembros de la Asociación Regional VI (Europa)

Copias: presidente interino de la Asociación Regional VI
asesores hidrológicos (Asociación Regional VI)

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL VI (EUROPA) CON DERECHO DE VOTO*

Ref.: 27895/2022-14 CSG/EXR

Albania	Islandia
Alemania	Israel
Andorra	Italia
Armenia	Jordania
Austria	Kazajstán
Azerbaiyán	Letonia
Belarús	Líbano
Bélgica	Lituania
Bosnia y Herzegovina	Luxemburgo
Bulgaria	Macedonia del Norte
Chequia	Malta
Chipre	Mónaco
Croacia	Montenegro
Dinamarca	Noruega
Eslovaquia	Países Bajos
Eslovenia	Polonia
España	Portugal
Estonia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República de Moldova
Finlandia	Rumania
Francia	Serbia
Georgia	Suecia
Grecia	Suiza
Hungría	Türkiye
Irlanda	Ucrania

En la [Resolución 37 \(Cg-XI\)](#) — Suspensión de Miembros que no cumplan sus obligaciones financieras, se estipula, entre otras cosas, que los Miembros que no hayan pagado sus contribuciones durante más de dos años calendario consecutivos no tendrán derecho a votar en las reuniones de los órganos integrantes de la Organización ni a participar en una votación por correspondencia de esos órganos.
